



Resolución Directoral

N° 951 - 2023-HSJCH/DE

Chíncha, 29 de Diciembre del 2023

VISTO:

El Expediente N° 17864-2023-DE, de fecha 22 de Diciembre de 2023, que contiene la Nota N° 0004-2023-CESC, sobre la Conformación del Sub Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (SUBCAFAE) de la Unidad Ejecutora 401-Hospital San José de Chíncha, periodo 2023-2025, y;

CONSIDERANDO :

Que, el artículo 2° del Decreto de Urgencia N°088-2001, dispuso que el "Fondo de Asistencia y Estimulo establecido en cada entidad, en aplicación del Decreto Supremo N°006-075-PM/INAP, será destinado a brindar asistencia, reembolsable o no, a los trabajadores de la entidad, según la disponibilidad y por acuerdo del Comité de Administración, para asistencia educativa, alimentaria, economía entre otros"

Que, el artículo 140° del Decreto Supremo N°005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que: "La Administración Pública a través de sus entidades deberá diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo, programas de bienestar social e incentivos dirigidos a la promoción humana de los servidores y su familia, así como a contribuir para el mejor ejercicio de las funciones asignadas";

Que, el artículo 9° del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Unidad Ejecutora 401 del Hospital San José de Chíncha, aprobado por Resolución Directoral N°390-2019-HSJCH/DE, establece que cada Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUBCAFAE) estará integrado por un Directorio integrado por tres (03) representantes de la Dirección y tres (03) representantes elegidos en votación directa;

Que, mediante documento de visto, el Presidente del Comité Electoral del Sub-CAFAE UTES Chíncha, remite el Acta de Cierre de Votación del Sub-CAFAE del Hospital San José de Chíncha – Unidad Ejecutora 401 Salud Chíncha, en el cual indican que el Padrón de Votantes consta de 610 votantes aptos, verificado por el comité electoral y personeros presentes, del conteo de votos se obtiene el resultado siguiente : Lista N°01 130 Votos, Lista N°02 : 265 Votos, Nulos : 37, Blando : 5 Votos, total de participantes en el escrutinio 437 trabajadores, no sufragaron 173 servidores, siendo la Lista N° 02 la Ganadora de la contienda la misma que esta integrada como Miembros Titulares por la MC. Diana Magally YATACO RAMOS con DNI N°21885643, Sr. Eugenio Martín JORDAN ORBEGOSO, con DNI N° 21813935, Sra. Cecilia Carmen VERA VELAZCO con DNI N° 21856521, como Miembros Suplentes : Biolg. Ana Gabriela TORRES TASAYCO con DNI N°21813674, Lic. Adm. Maryn AYBAR VALENCIA con DNI N°40803237 y Sra. Luisa Patricia CHACALIAZA CHUMBIAUCA con DNI N° 21794224, quienes pasaran a ser integrantes del Sub Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (SUBCAFAE) de la Unidad Ejecutora 401-Hospital San José de Chíncha, periodo 2023-2025;

Que, mediante Resolución Directoral N°273-2021-HSJCH/DE de fecha 29 de Marzo de 2023, se Reconformó el Sub Comité de Fondo de Asistencia y Estimulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional San José de Chíncha; para el periodo comprendido del 19 de noviembre de 2021 al 19 de noviembre de 2023, integrado por el MC. John Javier CAYANI GUILLEN. Como Presidente, CPC. Nancy Mirtha SARAVIA POICON como Vicepresidente, Abog. Jhon Anderson ESPINO BALDIÑO como Secretario, CPC. Flor de María MAGALLANES BONIFACIO como Tesorera, Gloria Luz CHAVEZ ASCONA y José Carlos ONOFRE AVALOS como Vocales;



Con el visado del Director Ejecutivo, del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal;

De conformidad a lo dispuesto por el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, y Artículo N°11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San José de Chincha, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 0475-2004-GORE-ICA/PR, en la que establece las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB-CAFAE) de la Unidad Ejecutora 401 Salud Chincha - Hospital San José de Chincha, para el periodo comprendido del 20 de noviembre 2023 al 19 de noviembre 2025; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y estará integrado por los siguientes servidores :

MIEMBROS TITULARES:

<u>Presidente</u>	M.C. Luis Guillermo Vladimir VIVANCO RAMOS	DNI N° 21864722
<u>Vicepresidente</u>	CPC. Nancy Mirtha SARAVIA POICON	DNI N° 21797590
<u>Secretario</u>	Abog. Jhon Anderson ESPINO BALDIÑO	DNI N° 44200158
<u>Tesorero</u>	M.C. Diana Magally YATACO RAMOS	DNI N° 21885643
<u>Vocal</u>	Sr. Eugenio Martín JORDAN ORBEGOSO	DNI N° 21813935
<u>Vocal</u>	Sra. Cecilia Carmen VERA VELAZCO	DNI N° 21856521

MIEMBROS SUPLENTE:

<u>Tesorero</u>	Blg. Ana Gabriela TORRES TASAYCO	DNI N° 21813674
<u>Vocal</u>	Sr. Maryn AYBAR VALENCIA	DNI N° 40803237
<u>Vocal</u>	Sra. Luisa Patricia CHACALIAZA CHUMBIAUCA	DNI N° 21794224

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, la inscripción de la presente resolución ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que el referido Comité actúe y decida en forma colegiada y autónoma siendo sus miembros responsables solidariamente en los actos y decisiones que asuman.

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución a los interesados e instancias correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO.- La Oficina de Comunicaciones queda encargada de publicar la presente Resolución en la página Web de la institución.

Regístrese y comuníquese.

ERS/DE
SPJR/J-OA
JAEB/J-UPER
DEBV/R-PyOB
debi

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CHINCHA
HOSPITAL "SAN JOSÉ"
EDWIN FEATEGUI SANCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP. 24882 RNE. 13459